

Expediente: 980/16

Carátula: VALENZUELA MARIA ZULEMA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: INFORME ACTUARIAL CON FD

Fecha Depósito: 05/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649167 - VALENZUELA, MARIA ZULEMA-ACTOR/A

30716271648510 - LORENZI, RICARDO-DEMANDADO/A

90000000000 - LORENZI, JULIO VICTOR-DEMANDADO/A

90000000000 - LORENZI, ALBINO SERAFIN-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 980/16



H102315344765

1 AMPLIACION TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAIDO DE LOS AUTOS CARATULADOS "VALENZUELA MARIA ZULEMA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. 980/16, INICIADO EN FECHA 15/04/2016, QUE TRAMITA POR ANTE EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA SEXTA NOMINACION Y OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1. DIRECCION A CARDO DEL DR. IGNACIO JOSE TERAN Y COORDINACION DE AREA DE EJECUCION A CARGO DE LA DRA. MARIA CAROLINA DE F. PONSSA-----

/// DECRETO DE AMPLIACION HIJUELA de fecha 26 diciembre de 2024. Proveyendo el escrito CUMPLIO PREVIO - POR: PALACIO, JULIO CESAR (H) - 19/12/2024 17:14: Agréguese y téngase presente el certificado catastral acompañado. Expídase por Secretaría el correspondiente testimonio de ampliación de hijuela solicitado por la parte actora. En consecuencia, hágase constar en la descripción del inmueble objeto del presente juicio, conforme al certificado expedido por Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, lo siguiente: **I) LINDEROS:** SO: FRACCION A1/ FRACCION A2: CECILIO HEREDIA; NO: FRACCION A1 : RUTA PROVINCIAL N°305 - FRACCION A2: ARROYO "LA PERDIZ" DE POR MEDIO CON FRACCION A1 - CASTIL_ LO; NE: FRACCION A1: ARROYO "LA PERDIZ" DE POR MEDIO CON FRACCION A2 - FRACCION A2: HEREDIA; SE: FRACCION A1: ARROYO "LA PERDIZ" DE POR MEDIO CON FRACCION A2 - FRACCION A2 AHUALLI. **II) ANTECEDENTE DOMINIAL:** L°2, F°97, SERIE C AÑO 1963 (MATRICULA B- 4593). Se autoriza al letrado Julio Cesar Palacio, MP N° 5149 a suscribir el formulario y minuta correspondientes. FEB-980/16. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.- **FIRMADO DIGITALMENTE**
Certificado Digital: CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845,
Fecha:26/12/2024;-----

Es copia fiel de sus originales, doy fé. Los que fueron extraídos de los autos indicados al comienzo de este testimonio y que por mandato judicial se expide el adquirente del dominio por prescripción, VALENZUELA, MARIA ZULEMA DNI n.º 16 132 384,. Se hace constar que en el presente juicio se encuentran cumplidas las obligaciones fiscales y previsionales y cumplido con los aportes de la ley 6059. El que firmo y sello en la ciudad de San Miguel de Tucuman, a 04 de febrero de 2025.-----

Certificado digital:

CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.